

Quito, 31 de marzo del 2016.

Señores:

Socios de la Compañía.

TRANSPORTES CUSHICONDOR S.A.

Presente,

De mis consideraciones:

INFORME DE GERENTE .

En cumplimiento con la obligación que me asignan los estatutos sociales y la Ley de Compañías, a continuación procedo a informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por la **TRANSPORTES CUSHICONDOR S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2015.

La administración de la Compañía ha dado cumplimiento en el presente ejercicio a las disposiciones emanadas por la Junta General tal como reflejan los libros sociales de la misma.

La situación financiera de la Compañía al cierre del presente ejercicio del 2015 es positiva siendo los gastos menores que los ingresos obtenidos en el mencionado periodo.

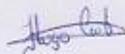
Los ingresos obtenidos en el mencionado periodo son producto **DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.**, proporcionado a nuestros clientes a nivel nacional .

Durante el ejercicio del 2015, la administración de la compañía ha cumplido con todos los requerimientos que todas las instituciones gubernamentales requieren para el funcionamiento de una compañía así como también se actuado dentro del marco de la ley tributaria.

Esperando que en el futuro la situación financiera y patrimonial mejore mediante la obtención de nuevos clientes, a través de la apertura de nuevos mercados a nivel nacional y en espera de que el presente informe sea aprobado en la Junta General Respectiva, con esta oportunidad reitero a ustedes el sentimiento de mi distinguida consideración.

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes,

Atentamente,



INFORME DE GERENTE

SR. CUSHICONDOR ANACLETO VICTOR HUGO,

CI: 1709553356

La administración de la Compañía ha dado cumplimiento en el presente ejercicio del ejercicio, mediante la Junta General del 2015, a las actividades de la Compañía CUSHICONDOR S.A., de acuerdo a las actividades de la Compañía.

La situación financiera de la Compañía al cierre del presente ejercicio del 2015 es positiva, siendo las pérdidas menores que los ingresos obtenidos en el mencionado período.

Los ingresos obtenidos en el mencionado período son producto de **ACTIVIDADES DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**, proporcionado a clientes a nivel nacional.

Desde el ejercicio del 2015, la administración de la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones que exige las instituciones gubernamentales, según lo para el funcionamiento de una Compañía en el caso de Bolivia, según lo establecido en la ley tributaria.